	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 23 de marzo de 2023

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.  
PRQ-2023-013**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO.

**ADENDA N° 01**


Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la(s) siguiente(s) modificación(es) a la Solicitud de Ofertas, que deberá(n) tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

**MODIFICACION # 1**

**En donde dice:** (Se modifica lo subrayado y en negrita)

**1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

<b>Preapertura</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web <a href="https://www.aguasdelaatrato.com/portal/">https://www.aguasdelaatrato.com/portal/</a> El: 9/03/2023
<b>Solicitud de Limitación a MiPymes</b>	Las MiPymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelaatrato.com">atencionproveedores@aguasdelaatrato.com</a> . Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta.  Desde el: 9/03/2023 // Hasta el: 10/03/2023 a las 16:00:00
<b>Apertura:</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en la página web de Aguas del Atrato  El proceso de contratación estará abierto desde el 13/03/2023 a las 10:00 a.m.
<b>Solicitudes de Aclaración</b>	Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del correo electrónico <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelaatrato.com">atencionproveedores@aguasdelaatrato.com</a> con copia a <a href="mailto:edwin.perez@aguasdelaatrato.com">edwin.perez@aguasdelaatrato.com</a> y <a href="mailto:manuela.gonzalez@aguasnacionalesepm.com">manuela.gonzalez@aguasnacionalesepm.com</a>  Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.  Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.
<b>Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones</b>	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web <a href="https://www.aguasdelaatrato.com/portal/">https://www.aguasdelaatrato.com/portal/</a> - Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.
<b>Cierre</b>	<b>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 24/03/2023 a las 12:00:00 P.M</b>


En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas desplazando con ello la fecha de cierre.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

**Quedará:** (se cambia por lo subrayado y en negrita):

#### **1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

<b>Preapertura</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web <a href="https://www.aguasdelaatrato.com/portal/">https://www.aguasdelaatrato.com/portal/</a> El: 9/03/2023
<b>Solicitud de Limitación a MiPymes</b>	Las MiPymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelaatrato.com">atencionproveedores@aguasdelaatrato.com</a> . Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta.  Desde el: 9/03/2023 // Hasta el: 10/03/2023 a las 16:00:00
<b>Apertura:</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en la página web de Aguas del Atrato  El proceso de contratación estará abierto desde el 13/03/2023 a las 10:00 a.m.
<b>Solicitudes de Aclaración</b>	Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del correo electrónico <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelaatrato.com">atencionproveedores@aguasdelaatrato.com</a> con copia a <a href="mailto:edwin.perez@aguasdelaatrato.com">edwin.perez@aguasdelaatrato.com</a> y <a href="mailto:manuela.gonzalez@aguasnacionalesepm.com">manuela.gonzalez@aguasnacionalesepm.com</a>  Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.  Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.
<b>Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones</b>	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web <a href="https://www.aguasdelaatrato.com/portal/">https://www.aguasdelaatrato.com/portal/</a> - Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.
<b>Cierre</b>	<b>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 30/03/2023 a las 12:00:00 P.M</b>

En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas desplazando con ello la fecha de cierre.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

aguas nacionales <sup>SM</sup>	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través de los medios establecidos conforme lo descrito en el presente documento y en especial lo descrito en el numeral 1.4 y 3.7 de las condiciones particulares, correspondiente a la entrega de ofertas hasta la fecha y hora indicada de cierre para la presentación de ofertas, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Directora (E)  
Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó: Manuela González F. // Profesional proyecto jurídico